

En los datos definitivos de 2024 se han introducido los siguientes cambios respecto a los datos provisionales publicados para ese mismo año:

1. Las posiciones estadísticas sujetas a confidencialidad se registran en los datos definitivos con la siguiente estructura: XX99.99.99, donde XX corresponde al capítulo de la mercancía.
2. Se han incorporado los DUAS de importación correspondientes a envíos de bajo valor (inferior a 150 €). Estos DUAS también se codifican como XX99.99.99, donde XX corresponde al capítulo de la mercancía.
3. Se han registrado los DUAS de exportación correspondientes a paquetes exprés con un valor inferior a 1.000 €. Estos DUAS se codifican con la posición 9999.00.00.